

# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas; Director General de Tecnologías de la Información; L.C. Griselda Esperanza Meneces Villasis, Encargada de la Contraloría Interna; Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; y M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Secretaria Técnica para responder a la solicitud de información con número de folio 00423118.-----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a la solicitud de información con número de folio 00466418.-----
- V. Aprobación del Acuerdo de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información con número de folio 00428118.-----
- VI. Aprobación del Acuerdo de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información con número de folio P006-2018.-----
- VII. Aprobación del Acuerdo de Clasificación CT-26-02-2018/001 presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a tres solicitudes de información con números de folio: 00438918, 00423818 y 00428118.-----
- VIII. Cierre de la sesión.-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00423118.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado siete de febrero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
00423118	SOLICITO ME INFORME LO SIGUIENTE: 1.- SANCIONES IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ, EN EL PERIODO 2014-2017. 2.- SOPORTE DOCUMENTAL DE DICHAS SANCIONES.

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS/UT/069/02/2018 se turnó a la Secretaría Técnica la solicitud en cita, quien mediante oficio ST/0783/02/2018 manifiesta lo siguiente:

*En atención a su requerimiento realizado mediante oficio número ORFIS/UT/069/02/2018, a través del cual, turna la solicitud de información con número de folio 00423118 signado por la Unidad de Transparencia a su digno cargo, le comento lo siguiente:*

- 1. La información que obra en los archivos del Departamento de Integración de Informes del Resultado; adscrito a la Secretaría Técnica, se refieren al seguimiento a las observaciones de carácter administrativo realizado por el Titular del Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los Decretos Números 858, 920 y 349 mediante los cuales se aprobaron los Informes del Resultado de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, respectivamente.*
- 2. Derivado de lo anterior y en respuesta al punto 1 donde solicita las "Sanciones impuestas a servidores públicos del Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, en el periodo 2014-2017", de acuerdo a la información que en su momento presentó el Titular del Órgano de Control Interno para dar atención a los Decretos arriba señalados, el L.C.P. Esteban López Pozos, hizo del conocimiento a esta Entidad Fiscalizadora, que interpuso un total de 4 sanciones por falta administrativa a 2 servidores públicos que se enlistan a continuación:*

No.	Cuenta Pública	Servidor Público Sancionado	Sanción por falta administrativa
1	2014	C.P. Margarita Casanova Andrade, Ex Tesorera Municipal	Apercibimiento Privado

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

No.	Cuenta Pública	Servidor Público Sancionado	Sanción por falta administrativa
2	2015	C.P. Margarita Casanova Andrade, Tesorera Municipal	Apercibimiento Privado
3	2015	Ing. Luis Felipe Santiago Curiel, Director de Obras Públicas	Apercibimiento Privado
4	2016	Ing. Luis Felipe Santiago Curiel, Director de Obras Públicas	Amonestación Privada

Respecto a su solicitud de sanciones impuestas a servidores públicos del Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz en 2017, esta Secretaría Técnica no tiene información alguna al respecto.

3. Por lo que respecta al punto 2, donde solicita el "soporte documental de dichas sanciones" se ponen a su disposición los "Informes de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado" de las Cuentas Públicas siguientes:

No.	Informe	Número de Páginas
1	Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014	9 páginas
2	Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2015	8 páginas
3	Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2016	14 páginas

En uso de la voz, el Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos señala que a manera de complemento, es necesario destacar que la inexistencia de la información correspondiente al ejercicio 2017 es en virtud de que el procedimiento de fiscalización de la cuenta pública de dicho ejercicio apenas se encuentra en proceso.

Lo anterior en términos del artículo tercero párrafo segundo de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-26-02-2018/008**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Secretaría Técnica para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00423118.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00466418.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:

Que el pasado diecinueve de febrero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

FOLIO	SOLICITUD
00466418	<p>“...CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6° APARTADO A DE LA CARTA MAGNA, Y EN LOS ARTÍCULOS 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12° Y 13° DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMPAREZCO ANTE ESTA AUTORIDAD A SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL ORGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS) LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>1.- LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL, DE DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS O INTEGRAL, DEL AÑO 2016</p> <p>2.- LOS ESTADOS FINANCIEROS, TITULO DE CONCESIÓN, CONTRATO Y DEMAS DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR Y LOGRAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS AUDITORIAS SOLICITADAS EN EL PUNTO UNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°; 2°fracciones I, XV, y 12°, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>Artículo 1. ESTA LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116°, FRACCIÓN II PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33°, FRACCIONES XXIX Y XXX, Y 67° FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO, ESTABLECER LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.</p> <p>Artículo 2. PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:</p> <p>I. ALCANCE DE LA AUDITORÍA: SE REFIERE AL OBJETO Y DELIMITACIÓN QUE TENDRÁN LAS AUDITORÍAS Y QUE PODRÁN SER: FINANCIERA PRESUPUESTAL, TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, LEGAL, FORENSE, DE DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS O INTEGRAL. COMPRENDE LA EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DEL ENTE FISCALIZABLE PARA OBTENER UNA VISIÓN COMPLETA DE SU GESTIÓN Y PUEDE SER ESPECÍFICA EN CUANTO A LA FISCALIZACIÓN DE UNA POLÍTICA, PROGRAMA, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RÉGIMEN, CONCEPTO DE GASTO O SISTEMA, CUYA EJECUCIÓN O APLICACIÓN ES CONCURRENTES CON EL ENTE FISCALIZABLE;</p> <p>XV. ENTES FISCALIZABLES: AQUELLOS QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 67°, FRACCIÓN III, BASES 1 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 12°, DE LA PRESENTE LEY;</p> <p>ARTÍCULO 12. TENDRÁN EL CARÁCTER DE ENTES FISCALIZABLES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, LOS AYUNTAMIENTOS, LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ENTE SOBRE EL QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS TENGAN CONTROL SOBRE SUS DECISIONES O ACCIONES; LOS MANDANTES, MANDATARIOS, FIDEICOMITENTES, FIDUCIARIOS, FIDEICOMISARIOS O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA ANÁLOGA; ASÍ COMO, LOS MANDATOS, FONDOS O FIDEICOMISOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CUANDO HAYAN RECIBIDO POR CUALQUIER TÍTULO, RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y DEMÁS QUE COMPETA FISCALIZAR O REVISAR AL ÓRGANO, Y AUN</p>

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

CUANDO PERTENEZCAN AL SECTOR PRIVADO O SOCIAL; Y, EN GENERAL, CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA, QUE HAYA CAPTADO, RECAUDADO, ADMINISTRADO, MINISTRADO, MANEJADO, EJERCIDO, COBRADO O RECIBIDO EN PAGO DIRECTO O INDIRECTAMENTE RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, INCLUIDAS AQUELLAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO QUE TENGAN AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR RECIBOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS POR DONACIONES DESTINADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES”

Mediante oficio ORFIS/UT/075/02/2018 se turnó a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, quien mediante oficio DAM/M-023/02/18, a través de la Dirección de Auditoría a Municipios indica lo siguiente:

“En respuesta a su oficio número ORFIS/UT/074/02/2018 de fecha veinte de febrero de 2018, con el que se turna solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con el fin de obtener la siguiente información: los resultados obtenidos de la Auditoría Financiera Presupuestal, de Desempeño o Cumplimiento de Objetivos o Integral, del año 2016, así como, los Estados Financieros, Título de Concesión, Contrato y demás documentación necesaria para realizar y lograr los resultados obtenidos en las auditorías solicitadas en el punto uno. Al respecto, en lo que compete a la Dirección de Auditoría a Municipios, le informo lo siguiente:

El Ente Fiscalizable Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano (SASM) hizo entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2016, misma que fue remitida por este Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Veracruz, notificándose la correspondiente orden de auditoría con fecha 20 de febrero de 2017, dirigida al Ciudadano Pablo Hernández Cruz, Director de Administración y Finanzas en su carácter de Liquidador, el cual mediante oficios No. LIQ-SAS-DAF-030/2017, dirigido al Órgano de Fiscalización Superior y LIQ-SAS-DAF-050/2017, signado por al Despacho Externo contratado, ZEHON Asesores de Negocios, S.C., informó que: notificó a los ex trabajadores del SASM, la declaración de extinción de dicho Organismo y el inicio del proceso de liquidación del personal, quienes impidieron el acceso a las instalaciones, anteponiendo la existencia de diversos emplazamientos a huelga, hechos al extinto SASM y que se tramitan ante la autoridad laboral en la ciudad de Xalapa, informó también que se tramita la Carpeta de Investigación FED/VER/VER/0000540/2016, en la Mesa Dos de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Orientadora, de la Unidad de Atención y Determinación Veracruz, en la que indagan hechos ocurridos en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Norte, ubicada en el Municipio de Veracruz, motivo por lo que la información requerida no pudo ser presentada para continuar con la Auditoría a la Cuenta Pública 2016, del extinto SASM y tampoco existieron las condiciones adecuadas para acceder a las instalaciones, donde se encuentra la documentación

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

física correspondiente; incluso, no fue posible designarle alternativo con la documentación e información necesaria.

*En virtud a lo anterior, no se contó con los elementos necesarios para efectuar la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente, debido a las limitantes reportadas por el Ciudadano Pablo Hernández Cruz, Director de Administración y Finanzas en su carácter de Liquidador del citado Ente. Así mismo, mediante Oficio Número OFS/1812/03/2017 de fecha 18 de abril de 2017, el Órgano de Fiscalización Superior, informó al Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado, sobre la imposibilidad de efectuar la revisión en comento, en razón de las circunstancias antes descritas y al no tener acceso a datos, libros, documentación justificatoria y comprobatoria de ingresos y gasto público del Organismo, correspondiente al ejercicio 2016.*

Por lo antes expuesto, no es posible proporcionar la información que Usted solicita, referente a los resultados obtenidos de la Auditoría Financiera Presupuestal, así como los Estados Financieros”.

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-26-02-2018/009**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00466418. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00428118.** Con la anuencia de la Presidenta del Comité, la Secretaria Ejecutiva informa lo siguiente: -----

Que el ocho de febrero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, se recibió solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

<b>FOLIO</b>	<b>SOLICITUD</b>
00428118	<p><i>Les solicito muy atentamente me sea proporcionada de manera clara y consisa la información correspondiente a la obra CONSTRUCCION DE PAVIMENTO,HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE ARGENTINA EN PLATON SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ VERACRUZ que actualmente están ejecutando en el Mpio. de Platón Sánchez, Ver, en la colonia los Cues.</i></p> <p><i>Requiero me informen:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Proceso de licitación mediante el cual fue adjudicada la obra</li><li>-Dependencia contratante</li><li>-Empresa contratista a quien le fue adjudicada la obra mencionada</li><li>-Importe del contrato</li><li>-Plazo de ejecución y fecha de inicio</li><li>-Nombre del laboratorio de control de calidad a cargo de esta obra</li><li>-Nombre del residente y superintendente de obra</li><li>-Nombre del supervisor externo</li><li>-Quien realizó el proyecto que origina esta obra y que dependencia lo validó</li><li>-Si la empresa contratista a cargo de estos trabajos, ya cuenta con los permisos correspondientes por parte de CAEV para la introducción de obras de agua y drenaje.</li><li>- Se me indique el motivo o impedimento legal para que la Dirección de obras públicas, tránsito y vialidad o protección civil del municipio de Platón Sánchez, Veracruz, no supervise</li></ul>



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

y haga cumplir con los señalamientos respectivos y la calidad de la obra, garantizando además la seguridad de los habitantes de la colonia y los infantes del jardín de niños y de la escuela primaria que se ubica en esa zona.

Así mismo requiero se me adjunte de manera digital:

- a).- Convocatoria de licitación
- b).- Bases de licitación
- c).- Proyecto completo con los planos respectivos
- d).- Trabajos por ejecutar
- e).- Especificaciones generales y particulares de la obra
- f).- Catálogo de conceptos con volúmenes y precios unitarios
- g).- Fallo de adjudicación

No omito mencionar que veo en la necesidad de solicitar la información por este medio debido que en los portales de compranet y medios de difusión y de transparencia no he obtenido evidencia de la licitación de la obra y la empresa contratista se niega a proporcionar dicha información a la ciudadanía. Agradezco de antemano la atención y su valiosa colaboración

En este sentido, mediante oficio ORFIS/UT/071/02/2018 se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, quien mediante oficio AEFCP/M-095/02/18 señala lo siguiente:

*"...En atención a su similar No. ORFIS/UT/071/02/2018 de fecha 19 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la obra "Construcción de Pavimento Hidráulico, Banquetas y Guarniciones en la calle Argentina" del Ayuntamiento de Platón Sánchez correspondientes al folio número 00428118.*

*Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la obra se identificó en los reportes de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), correspondiente al ejercicio fiscal 2017, financiada con recursos del FISE 2017 y que el Fondo será auditado directamente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por lo tanto, una vez que dicha instancia concluya la Fiscalización, los resultados serán publicados en su portal de internet".*

De este modo, ante la inexistencia de la información, se sugiere orientar al solicitante para que, en todo caso dirija su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Sujeto Obligado que pudiera entregar información a detalle sobre la obra señalada por el solicitante.-----

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida*

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-26-02-2018/010**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00428118.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y orientarlo respecto al Sujeto Obligado que pudiera atender su requerimiento.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado

**VI. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO P006-2018.** Con la anuencia de la Presidenta del Comité, la Secretaria Ejecutiva informa lo siguiente:

Que el diecinueve de febrero del presente año, se recibió mediante escrito libre presentado ante Oficialía de Partes, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

FOLIO	SOLICITUD
P006-2018	"Copia certificada de 5 expedientes de obras realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2011 (BANOBRAS), esto con la finalidad de realizar la solventación por la cual fuimos notificados descrita en el pliego de observaciones P01321/15 de la Auditoría Superior de la Federación".

En este sentido, mediante oficio ORFIS/UT/076/02/2018 se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, quien mediante oficio AEFCP/M-098/02/18 señala lo siguiente:

*"...En atención a su similar No. ORFIS/UT/076/02/2018 de fecha 20 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita "Copia certificada de 5 expedientes de obra realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2011 BANOBRAS, con la finalidad de realizar la solventación del Pliego de Observaciones P01321/15 de la Auditoría de la Federación...", del Ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo, correspondiente al folio número 00423818.*

*Al respecto, le informo que los expedientes de las obras 2011203301, 2011203302, 2011203306, 2011203307 y 2011203308 fueron turnadas al área del Archivo en las cajas identificadas con los marbetes (etiquetas) número 3981 y 4026, correspondiente al ejercicio 2011; sin embargo, una vez cumplido el tiempo de resguardo de la información, se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la relación de los procedimientos derivados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas pendientes de concluir, dando respuesta con el Memo: DGAUJ/296/04/2017 de fecha 20 de abril de 2017, al no existir algún trámite pendiente de atender, se procedió a dar de baja, entre otros documentos.*

*Por lo anterior, no es posible proporcionar la información solicitada, por lo que se anexa copia del Acta Documental correspondiente al Dictamen de Valoración y Destino Final de la Documentación de la Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública de fecha 08 de junio de 2017..."*

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-26-02-2018/011**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio P006-2018.

**- SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**VII. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CT-26-02-2018/001 PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A TRES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO: 00438918, 00423818 Y 00428118.** Con la anuencia de la Presidenta del Comité, la Secretaria Ejecutiva informa lo siguiente:

Que el ocho de febrero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, se recibió solicitud de información al tenor de lo siguiente:

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

FOLIO	SOLICITUD
00438918	NECESITO SABER SI PARA REALIZAR ALGUNA OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ, Y ESTAS TIENEN QUE VER CON INTRODUCCION DE AGUA Y DRENAJE, ¿SE DEBEN OBTENER PREVIAMENTE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE CAEV?
00423818	<p>Les solicito muy atentamente me sea proporcionada de manera clara y consisa la información correspondiente a la obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATON SANCHEZ, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ adjudicada la empresa CIEG S.A. de C.V.</p> <p>¿Nombre de la dependencia Contratante?</p> <p>¿Cuál es el No de contrato?</p> <p>¿Cual es el Monto del contrato?</p> <p>¿Existen convenios modificatorios de monto y/o plazo derivados de este contrato?</p> <p>¿Cual es el plazo de ejecución de los trabajos contratados Señalar fecha de inicio.</p> <p>¿Cual es el nombre y datos de contacto del Supervisor de la obra por parte de la Dependencia contratante?</p> <p>¿Nombre del Residente y Superintendente encargado de la obra?</p> <p>¿Cual es el nombre del Laboratorio de control de calidad encargado de esta obra?</p> <p>¿Cual es el nombre de la persona o empresa y datos de contacto de quien elaboro el proyecto que origina la obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATON SANCHEZ, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ?</p> <p>¿Cual fue el costo del proyecto de la obra en mención?</p> <p>¿Porque no se consideraron todas las tomas de agua existentes en el Municipio, ya que el no haberlo hecho, implicará un gasto mayor al estado y al municipio además de nuevas afectaciones a los habitantes de Platón Sánchez, Veracruz?</p> <p>¿Cual es el nombre de la Dependencia y de la persona, que validó el proyecto de la obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATON SANCHEZ, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ? favor de proporcionar datos de contacto.</p> <p>¿La empresa contratista CIEG S.A. de C.V. ha recibido algún tipo de sanción derivada de anomalías y atraso en la ejecución de la obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATON SANCHEZ, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ? en Caso afirmativo, se requiere evidencia documental, en caso negativo, exponer el impedimento legal.</p> <p>¿Cual ha sido el motivo o impedimento legal para personal de SIOP Veracruz, CAEV, la Dirección de Obras Publicas de Platón Sánchez, realicen la supervisión de la obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATON SANCHEZ, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ y exijan el cumplimiento de las normas de calidad de construcción?</p> <p>¿Quien o quienes van a responder por las afectaciones en viviendas, vehículos y físicamente en personas habitantes y visitantes de Platón Sánchez, Veracruz, que han sufrido muchos daños derivadas por la pésima calidad y falta de señalamiento durante la ejecución de los trabajos de construcción de la obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATON SANCHEZ, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ?</p> <p>¿Esta obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PLATON SANCHEZ, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ será funcional en el Municipio de Platón Sánchez, Veracruz, cuando, por cuanto tiempo y quien lo garantiza, dado que la tubería empleada es de diámetro muy pequeño y se está colocando de manera muy superficial entre otras anomalías?</p> <p>¿La empresa contratista CIEG S.A. de C.V. cuenta con la aprobación de la CAEV para la instalación de conexiones de agua? en caso afirmativo indicar el num de conexiones autorizadas, en caso negativo exponer si CAEV ha requerido a la constructora regularizar esta situación, además de señalar si la constructora CIEG S.A. de C.V. es acreedor a algún</p>

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

	<p>pago o sanción.          ¿CAEV Platón Sánchez, avala la calidad de esta obra? en caso negativo, favor de indicar si ha hecho algún señalamiento a la empresa ejecutora de estos trabajos y si se han acatado sus sugerencias o se ha hecho caso omiso a sus observaciones.          Solicito muy atentamente me adjunten de manera digital copia del contrato de la obra, programa general calendarizado de ejecución de los trabajos, el proyecto con sus todas sus especificaciones generales y particulares, todos los planos del proyecto y el catálogo de conceptos con los precios unitarios respectivos y un informe del avance físico – financiero mas reciente a esta fecha registrado en sus sistemas.</p>
00428118	<p>Les solicito muy atentamente me sea proporcionada de manera clara y consisa la información correspondiente a la obra CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE ARGENTINA EN PLATON SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ VERACRUZ que actualmente están ejecutando en el Mpio. de Platón Sánchez, Ver, en la colonia los Cues.          Requiero me informen:          -Proceso de licitación mediante el cual fue adjudicada la obra          -Dependencia contratante          -Empresa contratista a quien le fue adjudicada la obra mencionada          -Importe del contrato          -Plazo de ejecución y fecha de inicio          -Nombre del laboratorio de control de calidad a cargo de esta obra          -Nombre del residente y superintendente de obra          -Nombre del supervisor externo          -Quien realizó el proyecto que origina esta obra y que dependencia lo validó          -Si la empresa contratista a cargo de estos trabajos, ya cuenta con los permisos correspondientes por parte de CAEV para la introducción de obras de agua y drenaje.          - Se me indique el motivo o impedimento legal para que la Dirección de obras públicas, tránsito y vialidad o protección civil del municipio de Platón Sánchez, Veracruz, no supervise y haga cumplir con los señalamientos respectivos y la calidad de la obra, garantizando además la seguridad de los habitantes de la colonia y los infantes del jardín de niños y de la escuela primaria que se ubica en esa zona.          Así mismo requiero se me adjunte de manera digital:          a).- Convocatoria de licitación          b).- Bases de licitación          c).- Proyecto completo con los planos respectivos          d).- Trabajos por ejecutar          e).- Especificaciones generales y particulares de la obra          f).- Catálogo de conceptos con volúmenes y precios unitarios          g).- Fallo de adjudicación          No omito mencionar que veo en la necesidad de solicitar la información por este medio debido que en los portales de compranet y medios de difusión y de transparencia no he obtenido evidencia de la licitación de la obra y la empresa contratista se niega a proporcionar dicha información a la ciudadanía. Agradezco de antemano la atención y su valiosa colaboración</p>

En este sentido, mediante oficios ORFIS/UT/070/02/2018, ORFIS/UT/071/02/2018 y ORFIS/UT/072/02/2018 se turnaron las solicitudes en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, quien mediante oficios AEFCP/M-094/02/18, AEFCP/M-095/002/18 y AEFCP/M-096/02/18 señala respecto a las obras a las que refieren del presente ejercicio lo siguiente:-----

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*"...a la fecha el ORFIS se encuentra en la fase de Comprobación de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2017, por lo tanto, en los términos que la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala, los resultados serán publicados una vez que se concluya dicha acción".*

Adicionalmente, derivado de las solicitudes relacionadas con la fiscalización superior a las cuentas públicas 2017, mediante oficio AFCP/M-097/02/18 la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas señala lo siguiente:

*"Derivado de las solicitudes de información referentes al ejercicio 2017, al respecto, me permito solicitarle de la manera más atenta se someta a consideración del Comité de Transparencia, reservar la información de la Fase de Comprobación que presentaron los 163 Municipios, 15 Organismos Paramunicipales y 2 Autónomos, correspondiente a la Cuenta Pública 2017.*

*Adjunto al presente el listado de los Municipios, Organismos Paramunicipales y Autónomos que presentaron su Cuenta Pública al H. Congreso del Estado..."*

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva señala que los argumentos planteados por la Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas actualizan lo señalado en el artículo 68 fracciones VI, IX y X de la Ley de la materia que señala como supuestos de reserva de la información:

...

*VI. Afecte los derechos del debido proceso;*

...

*IX. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o de fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes; y*

*X. Las demás previstas en la Ley General.*

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala en su artículo 113 fracción XIII que podrá clasificarse la información:

...

*VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;*

*IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado resolución administrativa;*

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*X. Afecte los derechos del debido proceso;*

...

*XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan, así como las previstas en tratados internacionales.*

Aunado a lo anterior, el artículo 58 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala:

*Artículo 58. Los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo se entregarán al Congreso, por conducto de la Comisión, a más tardar el primer día del mes de octubre del año de presentación de las Cuentas Públicas correspondientes.*

*Los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo, tendrán el carácter de públicos, y se mantendrán en el portal de internet del Órgano, en formatos abiertos conforme a lo establecido en la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.*

*El Órgano deberá guardar reserva de las actuaciones, observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo, hasta en tanto se entreguen a la Comisión.*

De este modo, resulta fundada y motivada la clasificación que la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas realiza sobre las 180 cuentas públicas del ejercicio 2017 y la información derivada de la Fase de Comprobación, resaltando que se trata de una reserva temporal durante ocho meses. -----

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

**ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CT/26-02-2018/001**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo CT/26/02/2018/001 por el que se clasifica como de acceso restringido, en su modalidad de reservada la información que obra en poder del Órgano de Fiscalización Superior conforme a las hipótesis previstas en los artículos 113 fracciones VIII, IX, X y XIII, y 68 fracciones VI, IX y X de la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----



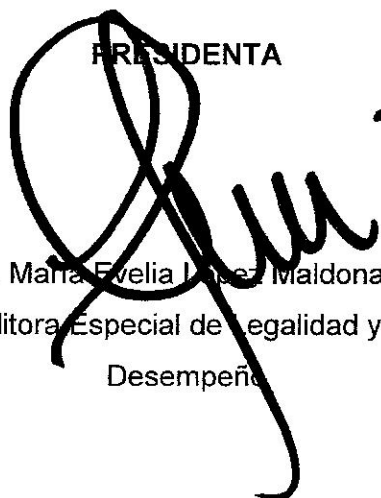
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante el presente Acuerdo.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**VIII.CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTA**



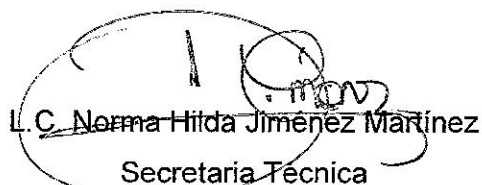
Lic. María Evelia López Maldonado  
Auditora Especial de Legalidad y de  
Desempeño

**SECRETARIA EJECUTIVA**

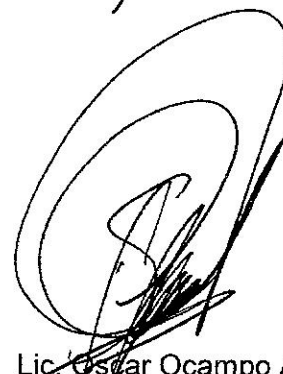


Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

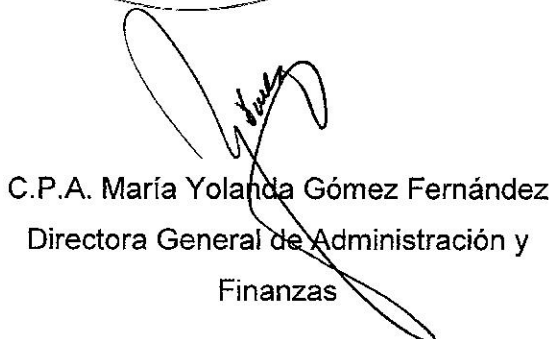
**VOCALES**



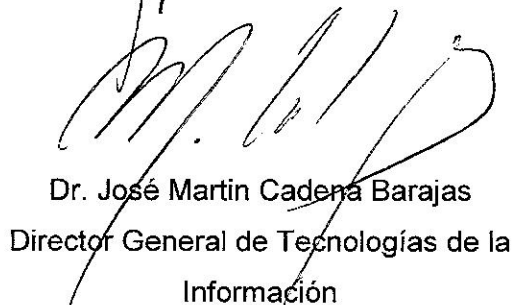
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaría Técnica



Lic. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y  
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas  
Director General de Tecnologías de la  
Información




**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



L.C. Griselda Esperanza Meneses Villasis  
Encargada de la Contraloría Interna

**INVITADA**



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre  
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

